

RESOLUCION N° **196** DE 2023

"Mediante la cual se renueva el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por las ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea departamental de Bolívar y demás normas pertinentes y concordantes y.

CONSIDERANDO

Que cumpliendo con los requerimientos legales establecidos por la resolución interna No. 448 de 2012 de UNIBAC y 2646 de 2008 proferida por el Ministerio de Protección Social, dice que todas las entidades estatales como medida preventiva de acoso laboral deben contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

Que mediante resolución interna No. 450 del 2012 en su artículo II, ordenó convocar a elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral, para un periodo de 2 años contados a partir de su elección.

Que el día 31 de marzo del 2023 se eligieron los representantes de los trabajadores.

Que el periodo para el cual fueron elegidos se vence en el mes de marzo del 2025.

Que mediante resolución No. 175 de fecha 30 de marzo de 2023, se designaron los representantes de rectoría y se convocó a elección para el día 31 de marzo de 2023, a las 8:30 am para elegir los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral por un periodo de 2 años contados a partir de la aceptación.

Que se hace necesario renovar el Comité de Convivencia Laboral de Unibac, el cual estará compuesto por un representante con su suplente por parte de la rectoría y un representante con su suplente por parte de los trabajadores.

Que mediante resolución No. 175 de 30 de marzo de 2023 la Rectora designo a los siguientes funcionarios como sus representantes ante el comité de Convivencia Laboral a: Principales **Luz Eneids Martínez Córdoba** con C.C. No. 45.454.459 y **Consuelo del Carmen Medellín Gaitán** con CC N° 45.452.353 y como SUPLENTES: a **Mónica Manosalva González** con CC No 1.128.048.302 y **Luis Carlos Burgos Torres** con CC No 1.129.571936 en calidad de representantes de la alta dirección en dicho comité.

Que el día 31 de marzo de 2023 se realizó la elección para escoger a los representantes de los trabajadores, arrojando el siguiente resultado, como principales los señores: **Salime del Carmen Severiche Cure** CC No 1.052.957.454 y **Julio Cesar Ortega Flórez** con CC No 73.183.055, como suplentes los señores: **Mariluz Correazo Montenegro** CC No 22.801.841 y **Carolina Vásquez Leal** CC No 1.047.368.922.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º Confórmese el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, el cual quedara así:



RESOLUCION N° **196** DE 2023

"Mediante la cual se renueva el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar".

Parágrafo 1° El Comité de Convivencia Laboral quedara de la siguiente forma, designados por la rectoría.

Principales: **Luz Enedys Martínez Córdoba** C.C. No. 45.454.459 y **Consuelo del Carmen Medellín Gaitán** CC N° 45.452.353.

Suplentes: **Mónica Manosalva González** 1.128.048.302 y **Luis Carlos Burgos Torres** 1.129.571936.

Parágrafo 2° Representantes de los trabajadores.

Principal: **Salime del Carmen Severiche Cure** CC No 1.052.957.454 y **Julio Cesar ortega** con CC No 73.183.055.

Suplente: **Mariluz Correazo Montenegro** CC No 22.801.841 y **Carolina Vásquez leal** CC No 1.047.368.922.

Artículo 2°. El periodo del Comité de Convivencia Laboral será de dos años contados a partir de la aceptación del cargo por parte de sus integrantes.

Artículo 3°. Remítase copia a la oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, para lo de su competencia.

Artículo 4° La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

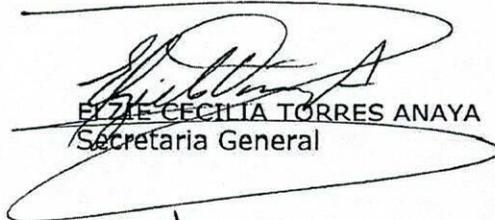
CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C, a los

17 ABR 2023

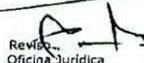


SACRA NORMA NADER DAVID
Rectora



EZE CECILIA TORRES ANAYA
Secretaria General

Elaboro: Dago Restrepo R
Apoyo Vicerrectoría Administrativa

Revisó: 
Oficina Jurídica

Revisó: CONSUELO MEDELLIN GAITAN
Técnico Administrativo